



DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN



"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 003-2022-GRJ-DRTC/OGA

Huancayo, 25 FEB 2022

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 01-2022-GRJ-DRTC-OGA-ACT del 21 de febrero del 2022 del Área de Contabilidad y Tesorería, sobre reconocimiento de crédito devengado, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021..

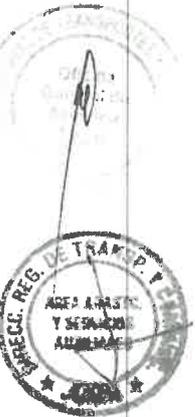
CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, se remite copias de las órdenes de compras y servicios, con sus respectivas conformidades y comprobantes de pago para el reconocimiento de crédito devengado por haberse generado saldo negativo en el cierre del Ejercicio Presupuestal del año 2021 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, para efectos de reconocer la obligación de pago del gasto devengado, es necesario que este sea sustentado con alguno de los documentos establecidos en el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 como son Facturas, Boletas de Ventas y otros Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT, Órdenes de Compra y Orden de Servicio en Contrataciones o Adquisiciones, etc., en el presente caso, todos los expedientes adjuntados cuentan con la documentación pertinente.

Que, el Artículo 37° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que los gastos comprometidos y no devengados a 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente; previa anulación de registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, concordado con el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF777.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la autorización para e





INSTITUCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN



reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora; estando dentro del marco legal de las normas citadas en el presente documento;

Estando a lo informado por el Jefe (e) del Area de Contabilidad y Tesorería para el reconocimiento de Créditos Devengados por haberse generado saldo negativo en el cierre del Ejercicio Presupuestario del 2021, en la fuente de financiamiento Directamente Recaudados, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín.

Contando con las visaciones, de la Oficina General de Asesoría Legal, Area de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y el Area de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín.

Y en uso de sus facultades otorgados mediante Resolución Directoral Regional N° 408-2020-GRJ-DRTC/DR. de fecha 06 de julio de 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la deuda y **AUTORIZAR** el pago por crédito devengado de los siguientes compromisos:

N°	AÑO	N° SIAF	DOCUMENTO	N° RUC	PROVEEDOR	MONTO
1	2021	539	O/S N° 0063	10407533297	LAURA CRUZ ROBERTO CARLOS	10,000.00
2	2021	1636	O/C N° 0119	20601646391	V & N BUSINESS GROUP SAC	34,278.00
3	2021	1656	O/C N° 0128	20601646391	V & N BUSINESS GROUP SAC	33,509.70
4	2021	1700	O/C N° 0133	20601646391	V & N BUSINESS GROUP SAC	5,397.80
5	2021	1711	O/C N° 0135	20601646391	V & N BUSINESS GROUP SAC	32,032.20
6	2021	1714	O/C N° 0136	20601646391	V & N BUSINESS GROUP SAC	24,034.00
7	2021	1755	O/S N° 0203	10429880667	LLACZA ALTAMIRANO HENRY ERIC	15,000.00
8	2021	1786	O/C N° 0151	20607550671	ALFARO & ARAUCO INVERSIONES Y CONTRATISTAS	5,999.22
9	2021	1797	O/S N° 0218	10407926078	PAYANO RUTTY JOEL HENRY	8,000.00
10	2021	1798	O/C N° 0154	20443769031	COMERCIAL MAYUMIS S.R.L.	10,518.40
11	2021	1800	O/C N° 0156	20486580594	INVERSIONES VALENZ SOCIEDA COMERCIAL DE RESPONS.	3,600.00
12	2021	1821	O/C N° 0159	20607550671	ALFARO & ARAUCO INVERSIONES Y CONTRATISTAS	7,399.62
13	2021	1659	O/S N° 192	10198755601	PARIONA DE LA CRUZ ANGEL LUIS	3,000.00
14	2021	131	O/S N° 25	10198186169	CHOY GONZALES ALFREDO	120,000.00
TOTAL						312,768.94

Con cargo al presupuesto del Ejercicio Presupuestal 2022 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el control y ejecución de la presente resolución al Área de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.





DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN



Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Área de Contabilidad y Tesorería y Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN

.....
Alfonso Alberto Ponce Castro
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE LINEA, APOYO
Y ASESORAMIENTO

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL (sin borrones y
enmendaduras) que no he tenido a la vista
N° 116 Folio 03

Huancayo;

25 FEB 2022

.....
AUGUSTO GRIMALDO FERNANDEZ CARHUANCHO
FEDATARIO
R.G.G.R. N° 093 - 2021 - GRJ / GGR

